



MEMORANDO INTERNO

PARA: LILIANA ROCIO BOHORQUEZ HERNANDEZ
GERENTE ABASTECIMIENTO
ESTRATEGICO

DOCUMENTO DE SALIDA
Gestor Documental - WEB
2021-07-02 16:59:15
INT-2021 01 004 001755
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
Folios:0

DE: CAMILO EUSEBIO GOMEZ CRISTANCHO
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y
PREVENCIÓN

**REF: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA INVITACION DIRECTA CON EL
PROVEEDOR CONTROL TECNICO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
S.A.S. - CONHINTEC S.A.S. NIT: 860.069.804 - SUCURSAL ANTIOQUIA.**

De manera atenta y para los fines pertinentes, radico ante su despacho requerimiento mediante el cual se debe adelantar el proceso de contratación que corresponda para suministrar los bienes o prestar los servicios que faciliten la correspondiente entrega o prestación y que, a su vez, satisfaga las necesidades por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Por lo anterior, se expone a continuación: **(i)** la descripción de la necesidad a satisfacer y **(ii)** el objeto a contratar con sus especificaciones técnicas, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación

11. Reducir la frecuencia y severidad de los siniestros a través de un nuevo modelo de gestión de PyP.

Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación

La Vicepresidencia de Promoción y Prevención en la solicitud de contratación *"...considera necesario especializar los proveedores que se contratan para el proceso de Asesoría, Asistencia Técnica y capacitación por líneas de acción y programas con el fin de que, en las empresas en modalidad de Atención Planes Regulares, donde se desarrollan estos programas se logren los objetivos de sus Sistema de Gestión como parte de uno de sus aliados en el logro de este.*





La necesidad para la contratación de este servicio se fundamenta en el cumplimiento legal en materia de riesgos laborales, la organización del proceso misional de promoción y prevención que define la prestación de servicios según modalidades de atención que para este caso aplica la modalidad de planes regulares, la alta especificidad técnica de los servicios, el requerimiento de cobertura estandarizada a nivel nacional bajo una misma metodología para brindar la asistencia técnica del servicio a contratar.

A continuación, se describe cada uno de estos aspectos que generan la necesidad de esta contratación para los servicios que generan los procesos en las empresas en modalidad planes regulares:

El ser consecuentes con el proceso misional de promoción y prevención que define la prestación de servicios, de acuerdo con las modalidades de atención en este caso modalidad de planes regulares.

El estar alineados al mapa de proceso de la Compañía en el Macro-Proceso Gestión del Cliente que según la matriz SIPCO en el proceso de Promoción y Prevención se tiene como Objetivo : “Establecer las estrategias para la implementación de los servicios de asesoría integral en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) y prevención de riesgos laborales a los asegurados, con criterios de calidad, calidez y oportunidad, en cumplimiento del marco legal aplicable, en procura de la disminución de la siniestralidad, contribuyendo con la lealtad de los clientes, las metas, objetivos e indicadores de la Compañía y la creación de valor compartido.



- *La alta especificidad técnica del servicio, bajo una misma metodología estandarizada con cobertura Nacional.*
- *Fortalecer la fidelización de los clientes mediante nuestros principios de gestión de la calidad, oportunidad y calidez, en la prestación del servicio de P y P*
- *Sostenimiento de las primas recibidas de las empresas afiliadas en la modalidad de planes regulares, producto de la fidelización de las mismas.*
- *Cumplimiento de la promesa de valor pactada con las empresas cliente, en los planes de trabajo.*
- *Desarrollar y contratar proveedores especializados acorde a su experticia y competencia lo que permitirá que las empresas tengan recordación de los productos de POSITIVA.*

COMPONENTE TÉCNICO: Por la complejidad técnica del servicio, la simultaneidad en la prestación del servicio que conlleva una alta exigencia operativa; exigen definir unos requisitos habilitantes y de evaluación con énfasis en idoneidad, experiencia, capacidad instalada, solvencia, entre otros, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Ante la alta siniestralidad presentada en las empresas afiliadas a POSITIVA, se hace necesario contratar servicios especializados, orientados al control y disminución de accidentes de trabajo en las empresas afiliadas en la Sucursal Antioquia que impacten los indicadores de gestión de los sistemas de gestión de SST.

La necesidad de garantizar servicios Especializados por Proveedores en la Gestión Prevención de la Enfermedad Profesional para las empresas que se



asignen en la modalidad de atención planes regulares en el aplicativo GESTPOS y que se pacten actividades en este programa cargadas en los Planes de Trabajo de las empresas afiliadas en la Sucursal Antioquia.”

El Decreto N° 1678 del 21 de octubre de 2016, por el cual se “modifica la estructura de Positiva Compañía de Seguros S. A”. en el artículo 11 dispuso que las Gerencias Sucursales de Positiva Compañía de S.A, se clasifican en:

1. Sucursales Tipo A con funciones coordinación
2. Sucursales Tipo B y C

Lo anterior, en cuanto a definición de la jurisdicción, ubicación geográfica, adscripción, tipología y organización interna de las gerencias sucursales, debe hacerse atendiendo a las necesidades del servicio y racionalización de los recursos la Compañía.

En este mismo sentido, a través de lo dispuesto en la Resolución N° 0201 del 09 de abril de 2018, se determinó el número, denominación y adscripción de las Gerencias de Área y Sucursales y definió sus funciones, correspondiéndole a la Gerencia de Corredores y a las Gerencias Sucursales las de “coordinar y supervisar la ejecución de los procesos de promoción y prevención” responsabilidad directa de las Gerencias Sucursales.

En Positiva, los niveles de operación corresponden a Nivel Central o Casa Matriz y Sucursal, operando a nivel nacional a través de cinco Sucursales Coordinadoras Tipo A, con sus respectivas sucursales adscritas, como se ilustra a continuación:



Lo anterior permite ser consecuentes con el proceso misional de promoción y prevención que define la prestación de servicios, de acuerdo con las modalidades de atención para este caso modalidad de planes regulares, así mismo permite entre otros:

- Estar alineados al mapa de proceso de la Compañía en el Macro-Proceso Gestión del Cliente que según la matriz SIPCO en el proceso de Promoción y Prevención se tiene como Objetivo: “Establecer las estrategias para la implementación de los servicios de asesoría integral en Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) y prevención de riesgos laborales a los asegurados, con criterios de calidad, calidez y oportunidad, en cumplimiento del marco legal aplicable, en procura de la disminución de la siniestralidad, contribuyendo con la lealtad de los clientes, las metas, objetivos e indicadores de la Compañía y la creación de valor compartido.”
- Fortalecer la fidelización de los clientes mediante la prestación del servicio de P y P.
- Robustecer las acciones de prevención orientadas a la disminución de la siniestralidad generada por Accidentes y Enfermedades Laborales en las empresas afiliadas y atendidas en la modalidad de planes regulares.
- Permitir el sostenimiento de las primas recibidas de las empresas afiliadas en la modalidad de planes regulares, producto del mantenimiento de los clientes. Dar Cumplimiento del servicio de asesoría establecido y pactado con las empresas clientes, en los planes de trabajo.



Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación

Dentro de los principales beneficios que obtendrá la Compañía se encuentran:

- Contribución en la prevención y disminución de siniestralidad por Enfermedad o Accidentalidad Laboral en las empresas afiliadas.
- Contribución en la fidelización de los clientes mediante la oportunidad y calidad del servicio de Promoción y Prevención
- Crecimiento en el segmento de mercado de empresas rentables
- Mayor posicionamiento en el mercado de Riesgos Laborales
- Fortalecimiento institucional y organizacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Así mismo a través de la presente invitación la Compañía obtendrá entre otras las siguientes ventajas:

- Permite contratar a una persona jurídica con idoneidad, experiencia y capacidad instalada, simultaneidad en la prestación del servicio y solvencia económica, entre otros, lo anterior, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Continuidad del Servicio: Es necesario para POSITIVA dar continuidad a la prestación de servicio asesoría y asistencia técnica a través de proveedores especializados, para atención de las empresas de diferentes actividades económicas en prevención y control de riesgos de accidentalidad y enfermedad laboral.
- Garantizar la prestación de servicios integrales de Asesoría, Asistencia Técnica y formación en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo concertados con las empresas y cargados en el aplicativo GESTPOS y bajo el lineamiento de los programas de la



estrategia CREA del modelo de Gestión POSITIVA SUMA.

- Asesoría y Asistencia Técnica para fortalecer la gestión de prevención de la Accidentalidad y Enfermedad Laboral para la conservación de la salud de los trabajadores en las empresas en la modalidad de atención Planes Regulares y que se asignen en la estrategia Integral de Servicios.
- Permitir al interior de las empresas desarrollar múltiples proyectos que proporcionen el control de la Accidentalidad y Enfermedad Laboral.

Fuente de los recursos

Valor techo (CDP y/o Reserva)

Forma de Pago

CDP

\$ 80.000.000 Exento de IVA C75342021 del 11.06.2021

Positiva Compañía de Seguros SA realizará los pagos de manera mensual vencida, una vez ejecutadas las actividades.

Para el pago el proveedor deberá cumplir con la presentación del 100% de los soportes y evidencias de la ejecución de actividades cargados en la herramienta definida por la compañía denominada Gestión en Promoción y Prevención “GESTPOS”, sistema de información en línea de POSITIVA, revisados y avalados por la supervisión del contrato.

La Facturación tendrá periodicidad mensual y se podrá emitir máximo una factura por período, que se radicará conforme a las fechas establecidas por vicepresidencia Financiera de POSITIVA, la cual debe cumplir los siguientes requisitos:

- ü Acatar las resoluciones vigentes
- ü No tener ningún tipo de enmendadura
- ü Incluir número de contrato y año, objeto



contractual, periodo facturado, cantidad de empresas que se les brindo la asesoría y Asistencia técnica atendidas por sucursal, número de horas ejecutadas por actividades del programa y por sucursal.

Los soportes que se deberán anexar son:
ü Certificado de pago a la seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal.

ü Cuentas contables de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera.

ü Certificado emitido por el proveedor que cumple con los requisitos de confidencialidad de la Información definidos por POSITIVA

ü Certificado emitido por el proveedor que cumple con los requerimientos de continuidad de negocio establecidos en el contrato

ü Certificado para autorización de pago emitido por el supervisor del contrato

POSITIVA no efectuará pago alguno que no encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

Hasta el 31 de diciembre de 2021

Nombre: Claudia Patricia Ferro Velasquez

Cargo: Gerente Sucursal

Dependencia: Sucursal Antioquia

Plazo y/o vigencia del contrato

Supervisor del contrato

OBJETO: Prestación de servicios de Promoción y Prevención, para realizar actividades de, asesoría, asistencia técnica y de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el lineamiento de los Programas del PLAN BASICO, Estructura Empresarial, Preparación y Atención de Emergencias, Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, Prevención y Protección Colectiva e Individual, PLAN AVANZADO, Programa de Gestión para el Control de Incidentes y Accidentes de Trabajo, programa para la gestión de enfermedad laboral, PLAN ESPECIALIZADO – Programas de vigilancia epidemiológica PLAN DE GESTION



INTEGRAL, Sistemas Integrados de Gestión, de la estrategia CREA, para la atención de empresas en la modalidad de atención de Planes Regulares, afiliadas a la Compañía en la Sucursal Antioquia de la Zona Antioquia

FICHA TÉCNICA:

SERVICIO

Dependencias Usuarias Vicepresidencia de Promoción y Prevención
Gerencia de Sucursal Antioquia
Gerencia de Abastecimiento Estratégico

Requisitos de Calidad y Oportunidad

- El proveedor debe garantizar habilitaciones requeridas para la prestación de los servicios de salud según la autoridad competente.
- La entrega de productos deberá realizarse conforme a los tiempos establecidos por estrategias y producto establecidos en los ANS.
- El proveedor deberá usar y aplicar correcta y en completitud los formatos, registros y documentos técnicos suministrados por Positiva en el momento inicial de la inducción, Positiva realizará la validación de los soportes digitales en línea cargados en el GESTPOS, en concordancia con los soportes físicos, así mismo se validada la pertinencia y su calidad de dichos soportes con miras al reconocimiento económico.
- Los servicios objeto del contrato que requieran ser ejecutados bajo autorización o bajo el amparo de licencia en Salud Ocupacional (SST) o de autorización impartida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación requerirán que se acredite las respectivas licencias o para la prestación del servicio

Requisitos de Idoneidad (Licencias, Habilitaciones, etc.)	SISTEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B Prestación servicios fuera Positiva PJ
	CALIDAD	Certificación de competencias	X
		Definición de ANS en estudios previos o pliegos de condiciones	X
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado emitido por la ARL (implementación del SG-SST).	X
		Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.	X

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MS_4.1.3_FR15_v_04





Requisitos legales específicos Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 59 y 80 del Decreto Ley 1295 de 1994, el artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, el Decreto compilado 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes del Sistema General de Riesgos Laborales.

Ley 1562 de 2012, en el artículo 11 que define los servicios de Promoción y Prevención, señalando las actividades mínimas a realizar por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales

ARTÍCULO 11. SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. Del total de la cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

1. Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales para las empresas correspondiente al cinco por ciento (5%) del total de la cotización, como mínimo serán las siguientes:

a) Programas, campañas y acciones de educación y prevención dirigidas a garantizar que sus empresas afiliadas conozcan, cumplan las normas y reglamentos técnicos en salud ocupacional, expedidos por el Ministerio de Trabajo;

b) Programas, campañas y acciones de educación y prevención, dirigidas a garantizar que sus empresas afiliadas cumplan con el desarrollo del nivel básico del plan de trabajo anual de su Programa de Salud Ocupacional;

c) Asesoría técnica básica para el diseño del Programa de Salud Ocupacional y el plan de trabajo anual de todas las empresas;

d) Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional;

e) Capacitación a los miembros del comité paritario de salud ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales, quienes cumplen las mismas funciones de salud ocupacional, en las empresas con un número menor de 10 trabajadores;

f) Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas;

g) Investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que presenten los trabajadores de sus empresas afiliadas

Este proceso se encuentra incluido dentro del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN como “Prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, 59 y 80 del Decreto Ley 1295 de 1994, el artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, el Decreto compilado 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas vigentes del Sistema General de Riesgos Laborales.



Que la Gerencia Sucursal Antioquia debe garantizar la gestión de promoción y prevención para las Empresas en modalidad Gran empresa, por ello, se requiere contar con Proveedores Especializados para la prestación de los servicios oportunos con eficiencia, eficacia y calidad, de manera que se minimicen los riesgos y se fidelicen los clientes.

Que la Vicepresidencia de Promoción y Prevención argumentó en la solicitud de esta contratación que "...De acuerdo a la Normatividad se autoriza a las ARLs a contratar con terceros para llevar a cabo la gestión, brindar asesoría y realizar seguimiento, en procura de fortalecer la intervención a empresas y trabajadores afiliados a Positiva Compañía de Seguros.

La solicitud de contratación corresponde a una invitación directa con el proveedor **CONHINTEC** motivo por el cual, este estudio de la oferta se centra en analizar la capacidad y competencia técnica del proveedor para prestar los servicios requeridos, la experiencia en la ejecución de planes, programas y actividades del Modelo de Atención Positiva SUMA, la estructura organizacional para garantizar la cobertura de empresas en la Sucursal objeto de este servicio.

CONHINTEC, es una empresa especializada en la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo, como:

Acompañar y guiar a las organizaciones para que realicen una gestión del riesgo integrando las áreas de medicina, higiene ocupacional, seguridad y el medio ambiente, soportados de manera transversal por laboratorios propios acreditados por el IDEAM y la AIHA para realizar análisis químicos y diferentes fracciones de material particulado.

El proveedor cuenta con más de 12 años de experiencia, cumple con estándares internacionales de medición y análisis recomendado mundialmente por la OSHA, NIOSH, ACGIH, EPA.

Cuenta con laboratorio acreditado, entrega de informes confiables y efectivos, se apoyan con análisis de información y análisis de datos.

Busca definir acciones necesarias para el adecuado desarrollo del Modelo de Gestión Integral de Riesgo Químico (MGIRQ) diseñado por Conhintec, el cual es una herramienta que permite a las empresas una adecuada planificación y administración del riesgo, basados en los lineamientos definidos por el CONPES 3868 de 2016.

Su propósito fundamental es la prevención y control de los riesgos que



puedan presentarse durante cada una de las etapas del ciclo de vida de las sustancias químicas que usa la empresa cliente en las diferentes áreas de producción.

Es un proveedor que puede contribuir en la prestación de servicios de clientes importantes de la Sucursal Antioquia, específicamente en Empresas Públicas de Medellín, ya que cuenta con para acompañamiento en la estructuración y aplicación de un Modelo de Gestión para la administración y control del riesgo químico.

La legislación actual y el desarrollo tecnológico y particularmente de los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo, siguiendo los parámetros de la OIT, demandan de las organizaciones un trabajo articulado y de mejoramiento continuo que sean garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, pero también desde la óptica de los accionistas y administradores que garanticen el plan de continuidad de negocio y la sostenibilidad de este en un marco de una operación rentable.

Este trabajo implica la hoja de ruta de la organización en la intervención y el manejo responsable del proceso de seguridad y salud de los trabajadores.

Dentro de los beneficios que Positiva obtendrá, para el cliente EPM de la Sucursal Antioquia es:

Acompañar a la empresa en la estructuración documental de la Fase II - Etapa de Intervención por Ciclo de Vida del Producto del Modelo de Gestión Integral de Riesgo Químico (MGIRQ) diseñado por Conhintec, basados en el ciclo PHVA, Ciclo de vida de las sustancias químicas en sus etapas de compras, importación, innovación y desarrollo, I+D, almacenamiento, transporte, procesos y usos y gestión de residuos y en los componentes estratégicos de Compañía gerencial, seguridad y salud en el trabajo, ambiental, medicina, comunicaciones y formación y entrenamiento.

Implementación del Modelo de Gestión Integral de riesgo químico en sus diferentes fases:

- ü Compras importaciones I+D
- ü Almacenamiento
- ü Transporte
- ü Procesos y usos
- ü Gestión de residuos



Legislación o Normas de Referencia Nacionales

- ü Resolución 2400 de 1979
- ü Ley 9 de 1979
- ü Ley 55 de 1993
- ü Decreto 2090 de 2003
- ü Decreto 2655 de 2014
- ü Decreto 1072 de 2015
- ü Decreto 1076 de 2015
- ü Conpes 3868 de 2016
- ü Decreto 1496 de 2018
- ü Resolución 0312 de 2019

Normas de Referencia Internacionales

- ü IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
- ü ACGIH – American Conference of Governmental Industrial Hygiene
- ü NIOSH - Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional
- ü SGA - Sistema Globalmente Armonizado
- ü UN – Naciones Unidas
- ü NFPA – National Fire Protection Association
- ü NTP 937 – Agentes Químicos: evaluación simplificada de riesgo por inhalación (INRS)
- ü ISO 14001:2015

Cuenta con los siguientes profesionales:

- ü Ingeniero Químico.
- ü Ingeniero En Higiene y Seguridad Ocupacional.
- ü Estadístico.
- ü Médico Laboral.
- ü Toxicólogo Ocupacional.
- ü Ingeniero en Sistemas.
- ü Ingeniero Ambiental.
- ü Ingeniero Mecánico.
- ü Ingeniero Industrial.

El Modelo de Gestión Integral de Riesgo Químico (MGIRQ) está conformado por cuatro ciclos y un Ciclo Transversal:

- Ciclo I - Revisión, transición y planeación
- Ciclo II - Caracterización de procesos
- Ciclo III - Monitoreo
- Ciclo IV – Control integral del riesgo



Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación, interdisciplinaria en prevención de riesgos laborales, de conformidad con el Modelo de atención Positiva SUMA.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Numeral 9.4 **Literal q** del Manual Para la Gestión de Abastecimiento de Positiva Compañía de Seguros

Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas” (...)

Literal q Para la adquisición de bienes y/o servicios cuya cuantía sea inferior al 0.1% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para respectiva vigencia fiscal de gastos administrativos y beneficios a empleados de la Compañía. (...)

Este proveedor cuenta con el recurso humano suficiente como profesionales especialistas en Seguridad y Salud en el trabajo en las diferentes disciplinas, ingeniero químico, ingeniero en higiene de seguridad, para prestar los servicios requeridos por la Compañía.

Se solicitó información a clientes con quienes este proveedor actualmente tiene contratos vigentes, verificando que, CONHINTEC cuenta con la idoneidad suficiente para la prestación de actividades en Seguridad y Salud en el trabajo. Así mismo, estos clientes califican sus servicios de buena calidad y contenido técnico.

Lugar(es) de ejecución En las sedes de las empresas afiliadas de la Sucursal Antioquia

Activos de Información Externos Cuentas de correo electrónico corporativo

Activos de Información Internos Base de datos de empresas para la gestión - Aplicativo GESTPOS – App GESTPOS

Información adicional / Observaciones Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar: El servicio a contratar pertenece a una de las tres líneas de acción de la Estrategia Positiva CREA del Modelo de Gestión Positiva SUMA.

Acompaña: Actividades de asesoría y asistencia técnica diseñadas, implementadas y orientadas a solucionar las necesidades que presenta la empresa para la intervención de los riesgos laborales.



PLAN BASICO

Programa de Estructura empresarial: Se identifican las variables y documentos que son requisitos legales y otros que la organización requiere para asegurar desde la base el funcionamiento del sistema de gestión.

Programa de Preparación y Atención de Emergencias: Asesorar a las Empresas para la identificación de amenazas internas y externas, vulnerabilidad y establecer un plan que permita su identificación y contar con un plan de acción para la prevención, control y respuesta de estas amenazas, así como contar con un Grupo de Apoyo (Brigada de Emergencias) debidamente entrenado y capacitado para la respuesta oportuna y minimizar las afectaciones derivadas de cualquier emergencia

Programa de Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo: Brindar asesoría técnica para la implementación del Programa de Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo, identificando causas básicas y estableciendo un plan de acción para el control de los Riesgos que puedan llevar a la ocurrencia y recurrencia de accidentes de origen laboral

Programa de Prevención y Protección Colectiva e Individual: Brindar asesoría técnica para la implementación del Programa de Prevención y Protección Colectiva e Individual, identificando los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y generando mecanismos de control para evitar la ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades de origen profesional

PLAN AVANZADO

Programa de Gestión para el Control de Incidentes y Accidentes de Trabajo: Desarrollar un Plan de acción que permita controlar los riesgos identificados con causa raíz del mecanismo de ocurrencia de accidentes y fortalecer una cultura en prevención y control integral de las causas de la accidentalidad, con el propósito de lograr el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los trabajadores y la productividad competitiva de las empresas.

Programa de Gestión Prevención de la Enfermedad Profesional: Proporcionar a la empresa la asesoría técnica que permita a las empresas conocer el diagnóstico de condiciones de salud de su población y a partir de este diagnóstico y el conocimiento de los riesgos prioritarios en el ambiente laboral, establecer medidas de control eficaces para la prevención de las enfermedades laborales con el fin de mejorar la calidad



de vida y de salud de los trabajadores e incremento de la productividad de la empresa.

PLAN ESPECIALIZADO

Programas de Vigilancia Epidemiológica: Contribuir eficazmente en la vigilancia sistemática de las condiciones de salud y de trabajo de los Grupos de Exposición Similar GES, a partir de un sistema de información y registro que permita tomar a tiempo decisiones preventivas y/o correctivas en las empresas, para la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y de accidentes de trabajo

PLAN GESTION INTEGRAL

Sistemas de Gestión Integral: Acompañamiento integral en la planeación, implementación, verificación y ajustes de los sistemas de gestión.

Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo

VOLÚMENES ACTIVIDADES A EJECUTAR (CANTIDADES ESTIMADAS POR TIPO DE SERVICIO)

Este proceso contractual tiene como marco de referencia para la ejecución de actividades, las contenidas en la TABLA DE ACTIVIDADES CREA, la cual se encuentra parametrizada en el aplicativo GESTPOS, con la codificación según plan, programa y línea de acción. A continuación, y con fundamento en el estudio de la demanda de servicios realizados en el rol ejecutante Proveedor especializado durante la vigencia 2020, se relacionan las principales actividades proyectadas a ejecutar en cumplimiento de este proceso contractual.

Este proceso contractual tiene como marco de referencia para la ejecución de actividades, las contenidas en la TABLA DE ACTIVIDADES CREA, la cual se encuentra parametrizada en el aplicativo GESTPOS, con la codificación según plan, programa y línea de acción. A continuación, y con fundamento en el estudio de la demanda de servicios realizados en la sucursal donde se ejecutará el objeto contractual durante la vigencia 2021, se relacionan las principales actividades proyectadas a ejecutar en cumplimiento de este proceso:

PROGRAMA

**TOTAL HORAS
EJECUTADAS**



PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	372
Programa de Gestión para el Control de Incidentes y Accidentes de Trabajo	372
PROGRAMA DE GESTIÓN ENFERMEDAD LABORAL	372
PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	371
TOTAL	1487

Fuente: Cantidad horas proyectadas con base en proyectado 2021 (Anexo técnico EPM / Reporte Gestpos PT)

La proyección y distribución de actividades por programa son aproximadamente **1487 horas** principalmente de los programas de , Programa de Gestión para el Control de Incidentes y Accidentes de Trabajo, programa para la gestión de enfermedad laboral, PLAN ESPECIALIZADO – Programas de vigilancia epidemiológica. Cifras obtenidas a partir del análisis Anexo técnico de EPM, y necesidades del cliente, proyectadas en concordancia con el presupuesto oficial de este proceso contractual y con la tarifa ofertada por el proveedor:

Nota 1: Las actividades definitivas a ejecutar durante el plazo del contrato serán las asignadas por el supervisor del contrato y corresponderán a las pactadas en los planes de trabajo en unidades de medida “HORAS”.

Nota 2: Las actividades se ejecutarán con base en OPS (Ordenes de Prestación de Servicios) de servicios, expedidas en línea mediante el aplicativo GESTPOS, las cuales incluirán la información de la actividad, de las empresas y los aspectos de modo, tiempo y lugar necesarios para prestar el servicio

La información precisa y detallada de las actividades a ejecutar en cuanto a distribución por tipo de actividad, unidad de medida, cantidades, empresas, requisitos del cliente y periodicidad, entre otros, será determinada por los planes de trabajo concertados con las empresas, en consecuencia, le serán comunicadas al proveedor, por el supervisor del contrato a través de las ordenes de servicio.

Las tarifas vigentes para los tipos de asesoría objeto de esta contratación son a todo costo, significa que incluyen desplazamientos, servicios logísticos, administrativos y en general los aspectos requeridos en la operación. Las actividades de asistencia técnica incluyen informes



técnicos, cuya elaboración está contemplada dentro del valor del servicio autorizado.

La necesidad del servicio a contratar corresponde a actividades de asesoría y asistencia técnica, concertadas en los planes de trabajo anual con las empresas afiliadas, dentro del modelo de atención y en unidad de medida "HORAS". Las actividades objeto del servicio, están incluidas en la Tabla de Actividades y Tarifas CREA vigentes en el 2021 y actualizable por la Vicepresidencia de Promoción y Prevención a la siguiente vigencia, las cuales les serán comunicadas al proveedor mediante las órdenes de prestación de servicios.

TARIFAS: El proveedor se ajusta a la TARIFAS CREA POSITIVA 2021

REQUIERE ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: SI NO

RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

Computadores o Portátiles	SI/NO Si	CANTIDAD N/A	PROPIETARIO Proveedor Positiva	RESPONSABLE Proveedor Positiva
Infraestructura TI	SI/NO Si	CANTIDAD N/A	PROPIETARIO Proveedor Positiva	RESPONSABLE Proveedor Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	SI/NO Si	CANTIDAD N/A	PROPIETARIO Proveedor Positiva	RESPONSABLE Proveedor Positiva
Cuentas de correo Positiva	SI/NO NO	CANTIDAD N/A	PROPIETARIO Positiva	RESPONSABLE Proveedor
Licenciamiento	SI/NO Si	ESPECIFICACIÓN GESTPOS Y GESTPOS APP	PROPIETARIO Proveedor Positiva	RESPONSABLE Proveedor Positiva



Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No	N/A	Proveedor Positiva	Proveedor Positiva
Papelería e impresión	SI/NO	PROPIETARIO	RESPONSABLE	
	Si	Proveedor Positiva	Proveedor Positiva	
Prueba de Concepto	SI/NO	ESPECIFICACIÓN		
	No	N/A		

En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.

Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras

Solicitud	Conforme a los planes de trabajo anual diseñados y pactados con las empresas objeto de atención de asistencia técnica el ejecutivo integral de servicio registra el plan en el sistema de información GESTPOS. Una vez se tiene el plan de trabajo cerrado en el aplicativo el supervisor del contrato genera las Ordenes de Servicios para ejecutar las actividades ordenadas en la empresa
Recepción	Evidencia de ejecución en el aplicativo GESTPOST Soportes de ejecución de actividades conforme a las líneas de acción descritas en el ítem de Requisitos de Calidad y Oportunidad. Es de precisar que la entrega de los productos al cliente debe ser coordinada previamente con el Ejecutivo Integral de Servicios que tiene asignada la empresa
Certificación	Informe de Supervisión suscrito por el supervisor del contrato, conforme procedimiento y formatos de la Gerencia de Abastecimiento

¿El contrato requiere Interventoría por requerir conocimientos especializados? Si No

Interventoría del contrato Nombre: N/A
Razón Social: N/A
Correo Electrónico: N/A



Alcance de la interventoría: N/A

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

- Gene** 1. Cumplir con el objeto contractual.
- rales** 2. Guardar absoluta confidencialidad del “Know How” de los procesos y directrices de Positiva Compañía de Seguros S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente CONTRATO.
3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente CONTRATO, evitando dilaciones.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5. Cumplir con la estructura organizacional mínima requerida para la ejecución contractual, la cual está compuesta por el equipo directivo y el equipo de campo
6. Cargar los soportes de ejecución y digitalizados en formato “PDF” legibles en el aplicativo App-GESTPOS y web-GESTPOS para sus respectivos conceptos técnicos.
7. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos establecidos en el ANS.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el CONTRATO, en los términos del mismo.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
11. Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS)
12. Suministrar los Elementos de Protección Personal (EPP) conforme a la exposición del peligro por parte del recurso humano dispuesto por el prestador para la ejecución de las actividades ordenadas dentro del objeto del contrato.
13. Entregar el respectivo distintivo a cada Rol de acuerdo con el manual de imagen corporativa de POSITIVA.
14. Garantizar la inducción en el Modelo de Gestión Positiva SUMA, a todos los profesionales que vincule para la asesoría técnica, independientemente del rol que ejerzan en el proyecto.
15. Garantizar la atención de la empresa en la sede donde se defina plan Descentralizado de la Asesoría Por proyecto que se acuerde con la empresa Cliente
16. Garantizar la permanencia y plena disposición del equipo de trabajo requerido y destinado para la ejecución del proyecto, de manera que garantice la continuidad de los servicios, en términos de calidad, oportunidad y cumplimiento.
17. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el CONTRATO, en los términos de este.
18. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio de Positiva.
19. Garantizar la disponibilidad de terminal móvil con sistema operativo Android



versión 6.0 o superior, para el diligenciamiento electrónico en la ejecución de las actividades ordenadas mediante el formato ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN código MIS_5_3_2_FR40

20. Cumplir con las exigencias y requerimientos que sean planteados por el supervisor del contrato.

21. Cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en los estudios previos y demás documentos precontractuales.

22. Elaborar de manera mensual los informes de resultados y demás documentos que le sean solicitados por el supervisor del contrato Las demás que por Ley o contrato le correspondan.

Espe El Proveedor deberá cumplir con las actividades de acuerdo con las ORDENES **cífica** DE SERVICIOS (OS), según los Planes de Trabajo de las empresas asignadas y **s** cargados en el Aplicativo GESTPOS, y según los criterios y requisitos establecidos.

Las actividades de asistencia técnica que se implementen en las empresas deben dar cuenta de las fases del planear, hacer, verificar y control, con el siguiente alcance:

1. **Fase Planear:** Fase Planear: Con los insumos de análisis de la información de la empresa en la cual se proyecte el servicio de Asesoría y Asistencia Técnica, como comportamiento de la Accidentalidad, Comportamiento de la Enfermedad Laboral, Ausentismo Laboral, Matriz de Peligros y Riesgos, establece los objetivos, alcance e indicadores del proyecto en prevención, así como el cronograma de la gestión que se adelantará. Esta fase va alineada a lo definido en el plan de trabajo anual concertado entre el Ejecutivo Integral del Servicio (EIS) o Administrador de Riesgos y la empresa. El producto de esta fase se estima sea la parte del documento que dé cuenta del objetivo de la actividad, el alcance y la metodología que se adelantará para llevar a cabo la asistencia técnica.

2. **Fase del Hacer:** Establecimiento y ejecución de las actividades en coherencia con lo planeado. El Producto de esta fase son formatos de asesoría en empresa, formato de capacitación, informes técnicos.

3. **Fase del Verificar:** Revisión de avances de ejecución de las actividades frente al objetivo propuesto y cronograma establecido. El Producto de esta fase son los indicadores de cumplimiento definidos.

4. **Fase de Control:** Cargue de los soportes de ejecución del total de las actividades programadas en el periodo, de conformidad con los lineamientos de gestión documental definidos. EL tiempo para el cargue de los soportes técnicos de las actividades ejecutadas del plan de trabajo, serán los concertados con la empresa cliente y avalados por el supervisor del contrato. Las asesorías diligenciadas y documentadas en línea mediante la App Gestpos serán cargadas una vez la empresa apruebe el servicio a través de la firma mecánica y la evaluación de la actividad.

Así mismo, serán obligaciones propias del proveedor las siguientes actividades:

1. Recibir a inducción sobre los programas a desarrollar en la empresa y sobre



el manejo y relacionamiento con el cliente.

2. Concertar con la empresa la fecha y hora para realizar las actividades autorizadas siempre orientadas al control de la siniestralidad.
3. Ejecutar actividades planeadas y autorizadas de acuerdo con el Plan de Trabajo concertado y el Cronograma establecido.
4. Garantizar los materiales y/o insumos técnicos y tecnológicos necesarios para la ejecución de las actividades ordenadas dentro del objeto del contrato.
5. Entregar los productos técnicos realizados, con sus respectivos soportes conforme a lo ordenado por el supervisor del contrato dentro de los tiempos de entrega establecidos en los ANS.
6. Informar mensualmente el avance en la ejecución de actividades de P y P autorizadas y realizadas, con el fin de contribuir a los datos de los indicadores operativos y estratégicos.
7. Realizar la Asesoría, Asistencia Técnica y Capacitación a las empresas asignadas (cuando aplique), objeto de la Estrategia de Servicio Integral registrando la actividad en el formato establecido.
8. Desarrollar las actividades definidas en el Plan de Trabajo conforme a lo definido entre las partes de los diferentes roles ejecutantes pactada con el cliente
9. Realizar los informes técnicos que se generen producto de la asesoría
10. Asumir el costo de los traslados del personal que va a ejecutar las actividades.
11. Ejecutar las actividades de asesoría a través del App GESTPOS para dispositivos móviles con sistemas operativos Android 6.0 o superior, el cual se utiliza para el diligenciamiento electrónico del formato “ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN”
12. Garantizar las herramientas y logística necesaria para el proceso de inducción y la continuidad en la gestión del conocimiento técnico que con POSITIVA se establezca.
13. Realizar el cargue de los soportes de ejecución digitalizados en formato “PDF” legibles en el aplicativos web- GESTPOS, para el respectivo concepto técnicos.
14. Entregar los soportes de ejecución en original y medio magnético de las actividades ordenadas y los productos que se originen a la Compañía para ser archivadas en las respectivas carpetas empresariales acorde a procedimiento de gestión documental establecido.
15. Garantizar la disponibilidad de terminal móvil con sistema operativo Android versión 6.0 o superior, para el diligenciamiento electrónico en la ejecución de las actividades ordenadas mediante el formato ACTA DE ASESORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN código MIS_5_3_2_FR40
16. Poner a disposición el equipo mínimo de trabajo acordado con el supervisor del contrato para la ejecución contractual.
17. Garantizar que el personal dispuesto para ejecutar el contrato cumpla con los requisitos legales que les apliquen, dependiendo de las actividades que se desarrollen.



18. Entregar al Supervisor del Contrato como requisito para la suscripción del Acta de Inicio, la Política de Manejo de Datos Personales del CONTRATISTA

19. Entregar al Supervisor del Contrato como requisito para la suscripción del Acta de Inicio, la Política de calidad del CONTRATISTA.

Las demás que por Ley o contrato le correspondan

Entre gabi es del prov eedo r Realizar la entrega de todos los soportes de Asesoría y asistencia Técnica desarrolladas en las empresas donde se pacten asesoría por proyecto conforme a lo pactado y evidenciado en los planes de trabajo

Obligaciones por parte de Positiva

Gene rales 1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.

2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA.

3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.

4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el CONTRATO y en los documentos que de él forman parte.

5. Generar y entregar las OPS donde se autorizan los servicios planeados.

Espe cifica s 1. Realizar la inducción sobre los productos y programas a desarrollar en las empresas afiliadas, así como realizar inducción a los equipos técnicos en el manejo y funcionamiento del aplicativo GESTPOS facilitando la metodología, temas y facilitadores

2. Entregar el Manual Manejo de Marca de la compañía.

3. Realizar de manera periódica seguimiento por medio de comités técnicos la relación contractual

ANÁLISIS DE RIESGOS

Seguridad de la Información

¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero? Si No

Tipo de Personal tercerizado Consultoria y/o Asesoría

¿Qué tipo de acceso N/A



requiere?

¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?
(ver instructivo para la clasificación de la información)

Pública	Pública	Reservada	Pública Clasificada
---------	---------	-----------	---------------------

Pública Clasificada (Datos personales) Si No

¿Requiere tiempo de reserva de la información? Si No

Duración del tiempo de reserva de confidencialidad Tratamiento de la información y protección de datos personales: el Proveedor debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581/12 y lo consagrado en manual interno de políticas y procedimientos para la protección de datos personales de la Compañía

Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual. Si No

Continuidad del Negocio

¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo? Si No

De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería (ver instructivo para la descripción de los impactos) Moderado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MS_4.1.3_FR15_v_04





¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?

Si

No

¿Cuál?

N/A

EXPERIENCIA DEL CLIENTE

¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?

Si

No

¿Qué tipo de contacto?

Presencial

Telefónico

Ambos

Requiere protocolo de presentación personal.

Si

No

(Presencial)

Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente.

Si

No

(Presencial)

Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente.

Si

No

(Presencial)

Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente.

Si

No

(Presencial)

Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y

Si

No



abordaje al cliente.

(Telefónico)

Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor.

(Telefónico)

No

Cordialmente,

CAMILO EUSEBIO GOMEZ CRISTANCHO
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Anexo: 0 Folios

Anexo: Medio Magnético No

Copia:

Elaboró: MAYRA ALEXANDRA BORRERO SANCHEZ

Revisó: CAMILO EUSEBIO GOMEZ CRISTANCHO

Forma de envío: Correo Electrónico